

Constante a esta Ciudad; Desde luego Aprobos ambos nom
bramientos. Y Acordose de testimonio de esta resolusion
aloy Interesado siempre que los ovisiten, y les combenir

Alvariz Tratose de nombrar Alvariz Mayor por el Estado
Mayor Noble de Cavalleros de los reynos de Castiella y de
León

principio el día de mañana, y cumplirá en su tal del
siguiente de setenta y nueve; Y el Señor D. Jaquin Lopez

de Tetina Decidor suplico a la Ciudad se sirva tenerlo
presente para conferirle este acto, como lo expone de su
tificacion y favor; Thabiendolosido y conferido; desde

luego de una confirmada, nombro por tal Alvariz
Mayor en dho Estado Noble al referido Señor D. Jaquin

Lopez de Tetina; Teniendo presente lo resuelto en
Cavildo de veinte y tres de este mismo mes de Mayo pasado

de mill seiscientos setenta y seis para que no queden perfectas
estas Elecciones hasta tanto que los Sugetos en quienes

recaben comprueben su dilaçion de un Panes y
Abuelos, y que esto siempre ha estado en puntual obser

vancia; En este punto = Acordose la Ciudad que enterado
dho Sr. de esta justa providencia eniva los Papeles de judicial

guia, y en su vista se dará la correspondiente sobre la aproba
cion de dho nombramiento.

Alferez Mayor Tratose de nombrar Alferez Mayor por el Estado

Nota
En Cav. de Extraordinario
y de Elecciones celebrado a
veinte y tres de Junio de mill
seccientos ochenta y seis, fue
nombrado el Sr. D. Jaquin
Lopez de Tetina Decidor por uno
de los dos Alcaldes Ordinarios
por el Estado Noble de Ca
valleros de los reynos de
Castiella y de León; y el
Ayuntamiento aprobó este ac
to, mediante los documentos
que se tubieron presentes
acreditando por ellos su ca
lidad y Nobleza y poder
de ella; y para los efectos
que puedan conducirse se
anota en este acuerdo
a fin de que conste y obte
naga lo que corresponde en fa
vor del Interesado, y lo
firmo en su villa a
treinta de dho. mes y año.

Chamorro

S

